

lunes, 9 de noviembre de 2020 • Núm. 127

1/1

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras

El Ayuntamiento Pleno de Samaniego, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de que no se presentasen reclamaciones ni observaciones en contra del mismo.

Samaniego, a 2 de noviembre de 2020

La Alcaldesa M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE

www.araba.eus 2020-03297